

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

D. José María Surís Fontanals, domiciliado en Barcelona,

5

por:

« Una carpeta para libros »

-000-

Memoria descriptiva

El objeto del presente modelo de utilidad

10 lo constituye una carpeta o cubierta para libros, para
proteger sus tapas, que esencialmente se caracteriza por
haberse practicado sobre la hoja de cartulina o material
similar que constituye la carpeta, tres series de surcos
paralelas entre sí (la central correspondiente al lomo de
15 la cubierta, y las otras dos equidistantes de ella), se-
gún las cuales la carpeta puede adaptarse perfectamente
a libros de distinto grosor dentro del mismo tamaño, y por
haberse fijado sobre la carpeta o cubierta unos ganchos,
flejes metálicos o trozos de fleje que, convenientemente
20 doblados o cerrados, fijan la carpeta sobre las tapas del
libro.

Para poder describir con todo detalle posi-
ble la carpeta o cubierta que se reivindica, en la hoja de
dibujos adjunta se muestra, a título de ejemplo, una forma

25 de ejecución práctica de la misma.

Tal como muestra la figura, la hoja de cartulina o material similar que constituye la cubierta o carpeta -1- presenta en su parte central que constituye el lomo, una serie de surcos -2- que facilitan el doblado de la
30 carpeta y su perfecta adaptación a libros de distinto grosor; a uno y otro lado de la citada serie de surcos paralelos -2-, existe otra serie de surcos igualmente paralelos -3-3'- que facilitan el doblado de la carpeta -1- sobre los bordes de las tapas -4- del libro. Con lo manifiesto se comprende que, para libros de un determinado tamaño, la cubierta se adaptará perfectamente sobre las tapas de él, cualquiera que sea el grosor del libro.

Además, para fijar la carpeta o cubierta -1- sobre las tapas -4- del libro, existen medios de fijación
40 que, en la representación, están constituidos como sigue: Entre los cantos de la carpeta y las dos series de surcos extremos -3-3'-, se han dispuesto paralelamente unas cintas o flejes metálicos -5-5'- que sobresalen al exterior; la solidarización de los citados flejes sobre la cubierta
45 -1- se ha conseguido mediante unas cintas o tiras de recubrimiento -6- pegadas a la carpeta, estando dispuestos los flejes -5-5'- entre la carpeta -1- y las tiras de recubrimiento -6-.

Obtenida la carpeta tal como se ha manifestado, basta doblar la mencionada carpeta -1- por los surcos -2-3-3'- y disponer entre las partes superpuestas de la
50 carpeta las tapas -4- del libro, sobre el cual se adaptará perfectamente; seguidamente las extremidades salientes de los flejes metálicos -5-5'- son dobladas de manera que que

55 den dispuestas entre las tapas -4- del libro y la parte de la carpeta -1- que las recubre exteriormente.

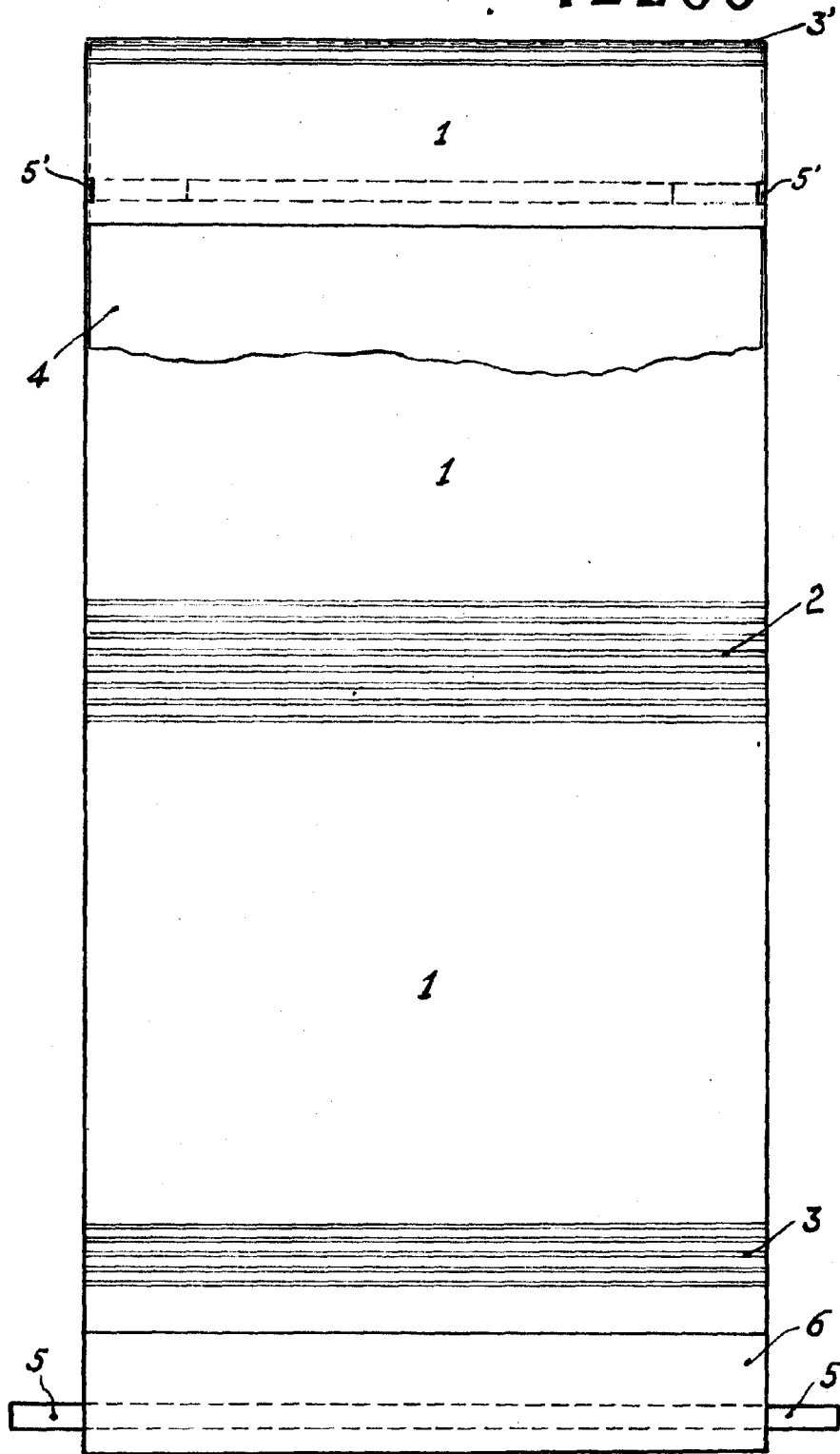
Con lo manifestado se comprende que los flejes metálicos -5-5'- podrán recubrirse, si así interesa, con papel, tela u otro material, incluso con un niquelado
60 o una capa de pintura; por otra parte, el fleje metálico que se dispone a todo lo largo del borde de la carpeta podrá ser reemplazado por trozos de fleje, recubiertos o no, que sobresalgan al exterior de la citada carpeta, es decir, suprimir la parte central de cada fleje.

65 Después de lo manifestado se comprende que el mismo resultado se obtendrá reemplazando los flejes metálicos -5-5'- o trozos de fleje, por unos ganchos que no sobresalgan al exterior de la carpeta y convenientemente fijados sobre ella por cualquier medio apropiado.

70 Igualmente se comprende que el mismo resultado se obtendrá mediante unas pequeñas láminas o plaquitas que sobresalgan al exterior de la carpeta, para doblarse luego, convenientemente fijadas sobre la carpeta mediante ojete de sujeción o simplemente remachadas a ella.

75 Por último, se comprende que serán susceptibles de variación aquellos detalles de realización de la carpeta o cubierta -1- que no influyan en su esencialidad, en su consecuencia la mencionada cubierta podrá obtenerse en cualquier tamaño y para distintos grosores dentro de un
80 mismo tamaño, a base del material o materiales que se tengan por convenientes, pudiendo fijarse los ganchos, flejes, trozos de fleje o plaquitas entre las partes de la carpeta -1- comprendidas entre sus bordes y las dos series de surcos extremos -5-5'-, tal como se ha representado, o sobre

12255



ESCALA VARIABLE

Barcelona, 5 de noviembre de 1945.

P.P.